

Capítulo 23

El patrimonio natural de La Palma: entre el uso y el abuso

Pedro Luis Pérez de Paz

*Catedrático de Botánica
Universidad de La Laguna*

1. Introducción

El objetivo de este artículo persigue destacar los valores naturales y seminaturales que concentra La Palma como Reserva Mundial de la Biosfera, así como esbozar las oportunidades que su patrimonio natural brinda con vistas a un desarrollo socioeconómico equilibrado y coherente con dichos valores.

Desde el punto de vista que nos ocupa, la reciente erupción es solo un episodio volcánico más que, por su ubicación, no afectó de forma significativa a los ecosistemas naturales insulares. No puede decirse lo mismo del agro-ecosistema del Valle de Aridane, cuya afección puede calificarse de desastre agrícola, tanto para las fincas sepultadas por la lava como por el mayor alcance de la arena y las cenizas que causaron un gran impacto en los invernaderos y cultivos al aire libre, cuyos efectos, en mayor o menor grado, afectaron a toda la isla. Muy significativos han sido también los daños infringidos al patrimonio urbano, industrial y redes de infraestructuras.

Las oportunidades que ofrece la red insular de espacios naturales, tampoco se ha visto significativamente alterada por la presencia del último volcán de Cumbre Vieja. Es un valor natural que se suma a los otros muchos ya existentes y sobre el que sí caben diferentes posibilidades de conservación y de uso, por definir. Del resto de espacios, poco puede añadirse a lo mucho que ya se ha dicho en sesudos documentos ambientales que obran en poder de la Administración insular y autonómica.

En nuestra opinión, el problema crónico de La Palma no es la falta de conocimiento del medio natural, ni siquiera la falta de proyectos, sino la falta de voluntad política e impulso empresarial para desarrollar los proyectos que en coherencia con los recursos naturales se han puesto en diferentes ocasiones sobre la mesa.

Tradicionalmente, desarrollar cualquier proyecto en la isla significa tropezar con un puzle de dificultades políticas o técnicas, mejor o peor justificadas, que con frecuencia acaban con las expectativas de inversión y ejecución de los proyectos. Unas veces por exceso de celo ecologista, otras por falta de decisión política, y no pocas por confrontación estéril y desconfianza al inversor extraño, La Palma ha perdido, para bien o para mal, las oportunidades de crecimiento razonable y necesario en el contexto contemporáneo del archipiélago canario.

No sé si el revulsivo natural y dramático de Tajogaite servirá para cambiar la dinámica en el comportamiento de todos, pero los palmeros que peinamos más canas que pelo, sabemos que consensuar proyectos en la isla es mucho más difícil que esbozar un manojo de reflexiones teóricas frente a la pantalla del ordenador.

2. Singularidad del patrimonio natural canario

No descubrimos nada nuevo si decimos que Canarias, en términos relativos, goza de un gran patrimonio natural en el contexto de la Macaronesia. Un hecho que con demasiada frecuencia ignoramos los canarios, que cuando visitamos Madeira o San Miguel en Azores, por ejemplo, quedamos prendados del “verdor” de estas dos hermosas islas, sin advertir que ese verdor se debe en gran medida a las plantaciones de especies exóticas, que han sustituido a la vegetación autóctona y alterado por completo sus ecosistemas naturales.

Confundir un paisaje bonito o atractivo para el ojo humano, no significa ni garantiza que esté bien conservado, error en el que frecuentemente incurre el canario cuando visita la Europa verde, machacada por milenios de explotación humana, y se extasia con sus paisajes lozanos y frondosos, regados por las lluvias estivales, ausentes en los territorios con régimen climático mediterráneo, marcados por una prolongada sequía veraniega, como ocurre generalmente en Canarias. La proximidad de las islas al continente africano, más concretamente al desierto del Sahara, una potente bomba de calor que sopla sobre el archipiélago viento seco y polvoriento (siroco), acentúa la aridez de su clima, anulando en las islas orientales y zonas de sotavento de las más occidentales el efecto benefactor atemperante de los alisios. Eso obviamente repercute en la vegetación, que se caracteriza por la presencia de plantas crasas o suculentas, cenicientas, que suelen perder las hojas -cuando las tienen- en verano, dando lugar a un paisaje ceniciento, subdesértico, anodino para el observador humano, pero con el mismo valor -y belleza- que los verdes paisajes boscosos. En otras palabras, los isleños somos tendentes a menospreciar la “belleza natural” del paisaje árido frente a “belleza artificial” de lo verde. Puede entenderse desde una visión antrópica subjetiva, pero en absoluto admisible desde una perspectiva biológica objetiva. Un tabaibal o cardonal xerófilo, en absoluto desmerece su biodiversidad frente a un brezal o pinar higrófilo; nos podrá gustar más o menos, pero no por ello es más importante uno que el otro. No digamos ya, si pretendemos comparar un tabaibal o cardonal autóctonos, “secos y feos”, con una plantación de césped -campos de golf-, de pinos o eucaliptos foráneos, “verdes y bonitos”.

Biológicamente hablando parece una perogrullada intentar explicarlo, pero no lo debe ser tanto cuando la mayoría de la población no lo entiende, y lo que es mucho peor, tampoco lo comprenden muchos técnicos, magníficos en el desempeño de

su profesión, pero ignorantes en el funcionamiento de los ecosistemas. En algunos casos, resulta penoso escucharles pontificar sobre la planificación del territorio y categorización del suelo, como si sus únicos valores fuesen los de interés antrópico. Y no encajan bien la crítica de su ignorancia. Quizás porque sus honorarios -directos o indirectos- dependan más de la categorización urbanística que de los valores ecológicos del suelo. O no, son profesionales honestos, pero no saben de lo que hablan. Personalmente me resulta más fácil comprender y justificar a los segundos.

Es evidente, nadie lo sabe todo y todos nos equivocamos, probablemente yo el primero al manifestar públicamente estas convicciones, que sé no van a agrandar a muchos compañeros o amigos. Pero si a estas alturas de la vida, como profesor jubilado, no expresamos lo que pensamos, qué le podemos pedir a los profesionales más jóvenes a cuya formación hemos dedicado la vida. Ya sé que una cosa es la tribuna teórica de la universidad y otra bien diferente la praxis real de la vida, pero aun así debemos esforzarnos por limar esas diferencias.

Volviendo al título del epígrafe, que es asunto del que nos ocupamos aquí, sin abundar en información publicada, tan conocida como ignorada cuando los intereses socioeconómicos y políticos lo demandan, reiteramos el que Canarias es un punto caliente de biodiversidad en el contexto biogeográfico de la región mediterránea, en particular, y del mundo, en general. Y su interés reside no tanto en su riqueza -aun siendo muy elevada- como en su singularidad o nivel de endemidad. Como archipiélago oceánico o volcánico, aislado desde su origen de tierras continentales, tenemos un muy estimable número de especies, pero lo que realmente nos diferencia y catapulta al "top ten" mundial es la singularidad de esas especies, muchas de ellas reducidas a una única y exigua población de individuos, que si acabamos con ellos extinguimos la especie en el mundo.

Por ello, no debe considerarse exageración si decimos que ocupar o roturar hábitats naturales en Canarias es como bombardear un museo con obras únicas. No resulta difícil imaginar las consecuencias. Con un plus añadido, los cuadros o esculturas de un museo se pueden trasladar a un sótano a prueba de bombas; las sebas, los cardones, los tilos o los pinos, no. En todo caso se podrán trasplantar algunos individuos, pero no reproducir las particulares condiciones de un hábitat singular. No es lo mismo una seba que un sebadal, un cardón que un cardonal, un pino que un pinar. ¿Cuántos cardones, palmeras o dragos hemos visto trasplantar con éxito? Algunos, quizás; pero cardonales, palmerales o dragonales, ninguno. La naturaleza se rige por sus propias reglas naturales, muy difíciles -para no escribir imposibles- de reproducir por la técnica. Es legítimo y puede ser noble el intentarlo, pero la operación a la larga casi siempre está condenada al fracaso.

3. El patrimonio natural de La Palma

En el contexto canario, La Palma es sin duda la isla verde por antonomasia en la actualidad y, por tanto, la más que se aproxima al patrón comentado de que lo "verde es bonito", quizás por eso se le conozca como la "Isla Bonita", aunque algunos dicen que eso, más que con la isla, tiene que ver con el carácter chauvinista de los palmeros. Puede ser que así sea, no vamos a desmentir a nadie, somos juez y parte, pero tampoco vamos a negar la belleza paisajística insular, que se crece cuando a la

percepción paisajística, añadimos el valor natural de los ecosistemas naturales que lo conforman, consecuencia de su situación geográfica, historia geológica, benignidad climática y ocupación humana.

Como en el epígrafe anterior evitamos los datos cuantitativos o numéricos relativos a su diversidad (geográfica, geológica, edáfica y biológica), publicados en numerosos trabajos sectoriales o de síntesis tanto en el ámbito académico como en memorias o documentos ambientales de los diferentes niveles de la Administración territorial (Estado, Gobierno autonómico, Cabildo Insular y municipios). Nos consta, porque hemos sido coautor de muchos de esos trabajos científicos o documentos técnicos, que obra en poder de la Administración información ambiental exhaustiva para toda la isla. Limitándonos al ámbito más técnico, que consideramos más práctico y útil, diremos que la información ambiental elaborada (entonces en su mayor parte inédita) para el *Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística en La Palma* (PTEOAT-LPA)¹, constituye un documento básico cuya información ambiental -asumida y reproducida posteriormente por el *Plan Insular de Ordenación*- sigue vigente en la actualidad y poco se tendría que corregir o añadir en cuanto a información de relevancia natural, salvo en lo referente al territorio afectado por la reciente erupción del volcán Tajogaite en Cumbre Vieja.

No resulta baladí referir aquí la finalidad y objetivo de dicho *Plan Territorial*, por cuanto coincide con los fines y objetivos que, según sus editores, se persiguen con esta nueva publicación, motivada por la catástrofe del volcán. En la presentación del documento se decía, como acredita la web del Cabildo Insular, lo siguiente:

La isla de La Palma ha asumido un especial compromiso en cuanto a modelo de desarrollo turístico, tanto por las capacidades máximas de la carga alojativa a implantar, como por el carácter sostenible de las actuaciones turísticas a desarrollar, con una consideración especial del medio ambiente en la toma de decisiones y una cuidadosa gestión del medio natural y del territorio. En esta isla es posible un equilibrio entre el desarrollo de un turismo vinculado al medio natural y a las actividades agropecuarias, y la oferta litoral convencional.

La ordenación territorial de la actividad turística se constituye en uno de los instrumentos para atender las especiales circunstancias económicas y sociales de la isla, compensar sus desventajas y mejorar el sistema económico insular. El presente Plan Territorial tiene dicha finalidad, al objeto de vertebrar el futuro desarrollo insular en un contexto de economía diversificada y perdurable, para el que además será necesaria la formación de los residentes en el adecuado desempeño de dichas actividades y el apoyo a las mismas a través de acciones de fomento desde los distintos niveles administrativos.

En este contexto, el *Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la isla de La Palma* desarrolla el objetivo general de regular el modelo territorial de desarrollo turístico específico para la isla de La Palma, teniendo en cuenta que el paisaje ha de ser el alto identificador de la oferta turística, posibilitando la utilización del suelo rústico con fines turísticos como elemento dinamizador económico-social.

No podemos estar más de acuerdo con lo expresado, ni tampoco más frustrado con lo conseguido. Ya se sabe que el esfuerzo inútil conduce a la melancolía, sobre todo cuando por el camino se quedan más ilusiones que honorarios percibidos. Lo mismo

1 Dirigido por el arquitecto Félix Rodríguez de la Cruz y aprobado inicialmente por el Cabildo Insular de La Palma en sesión plenaria de fecha de 25 de junio de 2004 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Canarias de 26 de julio de 2004.

que en los documentos ambientales de rango insular, en las memorias ambientales de los *Planes Generales de Ordenación* (PGO) municipales se recoge una valiosísima información de gran utilidad y que sería redundante reiterarla aquí.

Cerramos este apartado con unos sucintos datos numéricos sobre el patrimonio natural de La Palma, que reflejan la excepcional riqueza insular:

- La *Ley de Espacios Naturales de Canarias* (Ley 12/1994) reconoce para el medio terrestre de la isla 20 *Espacios Naturales Protegidos* (ENP), que afectan al 35,3 % de su superficie (algo más de 25.000 ha). Debe resaltarse, además, que un elevado porcentaje (77,4 %) de esa superficie pertenece a espacios de elevada calidad natural: *Parque Nacional* (18,8 %); *Reservas Naturales* (8,2 %); *Parques Naturales* (50,4 %), (Martín Esquivel, J.L. 1995).
- La *Red Europea de Espacios Protegidos*, conocida como *Red Natura-2000*, derivada de la *Directiva Hábitats* (Directiva del Consejo 92/43/CEE), abunda en el reconocimiento de espacios con valor natural y eleva hasta 32 las *Zonas de Especial Conservación* (ZEC) + 5 *Zonas de Especial Protección para las Aves* (ZEPA), arrojando un saldo global de 36.479 ha, equivalente al 51,6 % de la superficie insular terrestre (Vera Galván, A. 2007). A título recordatorio es conveniente hacer dos precisiones: 1. Los inicialmente denominados *Lugares de Importancia Comunitaria* (LIC), están integrados en las ZEC; y 2. En algunos casos, las ZEC y las ZEPA se solapan, por ejemplo, en el caso de la Caldera de Taburiente.

En el caso de La Palma, la *infraestructura natural*², como también se ha llamado al “patrimonio natural”, es sobresaliente y de gran calidad. A. Machado³ propone y justifica el concepto con su habitual maestría, si bien no ha cuajado con el éxito que cabría esperar. Quizás porque el término “infraestructura” tiene una connotación excesivamente antrópica, que no casa bien con la mentalidad “conservacionista” de la biología y de muchos biólogos. Sin embargo, adquiere más fundamento cuando lo que se pretende, como en nuestro caso, es resaltar el valor práctico de los bienes naturales y la posibilidad de rentabilizar su uso, que no abuso.

4. Uso y abuso de los espacios naturales

Canarias es una región insular de superficie limitada, fragmentada, superpoblada y sobreexplotada. Secularmente su territorio ha sido roturado para la agricultura de secano y regadío con gran impacto en el suelo, la vegetación y los acuíferos. Desde mediado el siglo XX, además, la explosión turística ha contribuido a la ocupación de grandes áreas, naturales o antropizadas, mucho más acusado en las islas centrales y orientales, mejor dotadas para la absorción del turismo masivo de sol y playa. A la actividad antrópica o cultural, hay que añadir la actividad natural de los volcanes, que, si bien generan territorio, también ocupan suelo con recursos naturales primigenios de gran valor, fruto de la colonización y milenaria evolución biológica.

2 El concepto se ha utilizado para referirse al patrimonio o conjunto de bienes naturales de un territorio, que como cualquier otro tipo de infraestructura cultural (viaria, hidráulica, eléctrica, educativa, etc.) ofrece servicio a la sociedad.

3 A. Machado Carrillo en el prólogo de *La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos* (l.c. 1995). Siempre brillante, es conocido su gusto por proponer o acuñar conceptos novedosos.

Resultante de todos esos procesos, naturales y antrópicos, es la Canarias que tenemos hoy, en la que, pese a lo expuesto, se ha declarado casi la mitad - sin casi, en La Palma- de su territorio como "espacio natural protegido". Es evidente, pero conviene subrayarlo, que en términos estrictos ese espacio no es natural ni está protegido. Y esa perniciosa contradicción da cabida a la relativización de los conceptos, al amparo de interpretaciones diferentes, cuando no contradictorias, que dan cobijo a "usos y abusos" que pagan los ecosistemas naturales. O seminaturales, para ser más exactos, porque espacios verdaderamente naturales quedan pocos en la biosfera, si es que queda alguno. En Canarias muy pocos.

En ese contexto canario, La Palma no sale muy mal parada, pero no nos engañemos: su territorio ha sufrido más usos que abusos, pero en absoluto está libre de pecado, si bien es verdad que se ha librado, por mor de la agricultura -y de otros factores limitantes- del *boom* turístico, que ahora persiguen ciertos sectores, sin ser plenamente conscientes de que abandonar el sector primario sería un error y competir por el turismo masivo de sol y playa, un fracaso. Si no ha "triunfado" hasta ahora, no ha sido precisamente porque no lo hayamos querido, como ingenuamente piensan algunos. La razón es porque la isla no reúne condiciones para el mismo, ni pensamos sea la panacea para el futuro.

¿Y entonces qué pinta la infraestructura de los espacios naturales protegidos y qué servicios nos ofrece?

- Desde el punto de vista biológico la respuesta es evidente: garantizar la salud de sus ecosistemas y de todas y cada una de las especies que albergan, integrando a la especie humana como una más, sin especiales privilegios frente al resto; nada más y nada menos. Y en cuanto a servicios, no es pequeño el garantizar la vida. O lo entendemos así, o el fraude se volverá también, antes o después, contra los humanos, con o sin pandemias.
- Desde una perspectiva más transversal o transdisciplinar, que parece ser lo que se pretende en esta publicación, la respuesta necesariamente ha de ser menos contundente y debemos esforzarnos en buscar respuestas y propuestas menos radicales, en las que el patrimonio natural cuenta y en consecuencia debe ser considerado o valorado como fuente de usos, pero no de abusos, porque el exceso de abuso conduce a la quiebra del uso y, finalmente, al colapso.

5. Valor y servicios de los espacios naturales

Mucho se ha dicho y escrito sobre el tema y poco de lo hablado o escrito, plasmado en sesudos documentos técnicos y rimbombantes convenios políticos, se ha tomado en consideración fehaciente. A escala global, se convocan foros internacionales con discursos y declaraciones grandilocuentes, que caen al vacío de la demagogia. Se concreta mucho en los papeles y se refleja poco en la práctica. Proliferan los informes, los convenios, los protocolos, las agendas, etc., sobre el cacareado "desarrollo sostenible" y lo único que se sostiene es la mentira institucionalizada, junto a la cruda verdad popular: "El rico vive del pobre y el pobre de su trabajo".

En La Palma, como en el resto de Canarias, hasta mediado el siglo XX, no era preciso explicar el valor de los espacios naturales porque se vivía de ellos y, en muchos ca-

sos, en ellos. El uso o explotación de sus recursos, por necesidad la mayoría de las veces, y por ignorancia otras, derivó en abuso, hipotecando el futuro de las islas, que perdieron buena parte de sus recursos no renovables (al menos a escala humana): suelo, vegetación y agua. Es verdad que en La Palma, por razones naturales (posición geográfica y clima) o culturales (población estancada y menor arraigo del turismo), la situación nunca alcanzó el grado de irreversibilidad de otras islas, ya que goza de una mejor tasa de regeneración natural.

La situación ha cambiado mucho en las últimas décadas, en las que el modelo rural y autárquico de antaño ha sido sustituido por una sociedad urbanita en la que se ha impuesto la globalización cultural y la economía libre de mercado, propias del sistema capitalista que impera en el mundo y que no parece tener alternativa viable. O si la tiene, no hemos sabido ponerla en práctica. Esa realidad la ponen de manifiesto cada día los mercados y las noticias internacionales, en la que se siguen despilfarrando recursos naturales, consumiéndolos o quemándolos, igual que en la edad media, como si fueran inagotables. Craso error que pagaremos muy caro como especie y como cultura, con el agravante de que no puede alegarse ignorancia, porque sobran voces que lo denuncian, que claman en el desierto de la incomprensión de la condición humana.

La realidad es que en la coyuntura actual nos encontramos con una isla que posee un cuantioso patrimonio natural y el reto cultural y económico que se nos plantea es cómo rentabilizarlo sin poner en peligro su existencia, o al menos sin hipotecar su tasa de renovación. Sabemos que no es un reto fácil, por cuanto “no se pueden hacer tortillas sin romper huevos”, pero asumida esa realidad, nuestro objetivo es poner el listón a media altura, garantía de no satisfacer a nadie, ni a los conservacionistas recalcitrantes que tienen su punta de lanza en el ecologismo exacerbado, ni a los sectores más desarrollistas, que solo ven en nuestras propuestas moderadas reflexiones eruditas y teóricas, propias de quien cobra el sueldo de sus impuestos. Pues eso, ni lo uno ni lo otro, la virtud está en el término medio de los excesos, como bien dijo Aristóteles.

6. Conclusiones

Atendiendo a la sugerencia de los editores, se incluyen a continuación algunas propuestas concretas relacionadas con los espacios naturales y su puesta en valor:

1. Ampliación del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.

La cuenca de La Caldera, propiedad privada de las Haciendas de Argual y Tazacorte, fue declarada parque nacional en 1954, con dos objetivos fundamentales: a) reconocer la espectacularidad de su paisaje y b) preservar sus acuíferos, garantía de la riqueza agrícola del Valle de Aridane. Otros criterios biológicos y ecológicos ocuparon un segundo plano y eso cuenta en el debe del parque hasta la actualidad. En distintos foros y ocasiones hemos defendido la conveniencia de ampliar los límites del parque para englobar el escudo central de la paleopalma, con sus cumbres y laderas exteriores, en la actualidad repartidas en el Parque Natural de Las Nieves, Reserva Natural Integral del Pinar de Garafía y montes de Puntagorda y Tijarafe. Así delimitado se englobarían las biodiversas cumbres insulares a la par que se integrarían en el parque los

pinarés exteriores mixtos con el monte verde, de gran valor ecológico y paisajístico, vitales para garantizar la protección y recarga del acuífero insular.

2. Declaración de Cumbre Vieja como Geoparque de la UNESCO.

Un *geoparque* (*geopark*) es un territorio que presenta un patrimonio geológico notable, en torno al cual se vertebra una estrategia de desarrollo territorial equilibrado basado en la educación y el turismo. Pensamos que la dorsal de Cumbre Vieja, ya declarada Parque Natural, ampliado al cono y tramo superior de las lavas de Tajogaite, responde a las características y objetivos de la definición. Asociado al mismo tiene especial cabida el anunciado *Centro Vulcanológico Nacional*, que se instalará donde decidan los técnicos, según el presidente del Gobierno de España, aunque no coincida con lo declarado por el presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

Cumbre Vieja es, además, un magnífico laboratorio natural para estudiar los procesos de evolución biológica de los ecosistemas pioneros insulares, asociados a coladas históricas, desde el nivel del mar hasta los 2000 m de altitud, orientadas tanto a naciente como a poniente. En ninguna otra isla de las Canarias se da tal circunstancia.

3. Potenciar la Red de Senderos insulares.

Innovadora y acreditada en su día, la red de senderos insulares, como la de carreteras, precisa de vigilancia y mantenimiento. Si bien es verdad que los senderos más transitados presentan un estado aceptable, otros que discurren por el monte ofrecen un estado deplorable, en los que perderse es fácil y la señalética muy deficiente. Los senderos tradicionales son parte del valor añadido de los espacios naturales, vitales para el modelo turístico que se explota en la isla.

4. Ordenar y vigilar los usos del monte verde insular.

La Palma tiene la suerte de mantener una considerable superficie de monte verde (laurisilva y faya-brezal), en su mayor parte afectado por la Red Europea de Espacios Natura-2000, a la que desborda en algunas zonas de los municipios del sector nordeste insular, desde Garafía hasta Las Breñas y Mazo. Precisamente en la comarca de estos últimos municipios se está mal talando el monte, principalmente como fuente de leña para la exportación. No solo se explota, con evidentes muestras de irregularidad, sino que se hace mal y se aprovecha peor. La otrora respetada guardería forestal o ambiental ha dejado de existir y el furtivismo campa a sus anchas. Se ha perdido la cultura forestal y se tala un monte de infinito valor científico y vital para garantizar la salud ambiental de la Isla Verde. En aras de justificar unos pocos puestos de trabajo, se permite explotar un recurso de muchísimo más valor que el precio que devenga. Ambientalmente se entendería mejor la tala para leña de los castañeros que invaden el dominio potencial del monte verde en Cumbre Nueva, sobre Las Breñas.

5. Cono volcánico y coladas de Tajogaite.

Concluimos estas propuestas con una breve referencia al reciente episodio volcánico que ha conmocionado a la isla. No es el primero, ni será el último. Y esta obviedad geológica conviene tenerla clara para afrontar con realismo la situación presente y futura. El cono y las lavas del volcán son, hasta que comenzó su roturación para restablecer con urgencia la red viaria, el espacio natural *más natural* de la isla, por naturaleza y por la ley vigente. Dicho lo cual, es evidente que pretender declarar como espacio *natural protegido* todo el territorio ocupado por el volcán ya responde a un

deseo inviable. Descartada esa opción por maximalista, planteamos otra intermedia entre el uso y el abuso:

- a) El cono eruptivo -parte del cual está dentro del límite occidental del Parque Natural de Cumbre Vieja, junto al primer tramo de las coladas por encima de la carretera de Circunvalación Sur (LP-2 o antigua C-832), debe ser considerado como suelo de protección natural, anexo al ámbito del parque natural o declarado como Monumento Natural.
- b) El tramo medio de las coladas desde la LP-2 hasta el time del acantilado costero, lo vemos como territorio "negociable" y debe ser estudiado con mayor detalle a efectos de su clasificación o calificación ambiental.
- c) Los chorretones de lava que se descuelgan por el acantilado, lo mismo que la fajana ganada al mar, en principio los vemos con vocación de suelo rústico de protección natural-costera.
- d) El sector sur de la fajana litoral, que sepultó las fincas sobre la antigua colada del volcán de San Juan 1949, puede dar cabida a alguna "actuación singular estructurante" de tipo turístico, que genere plusvalías compensatorias a los damnificados de la catástrofe. O no.

Bibliografía

Martín Esquivel, J. L. y cols. (1995) *La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos*. Gobierno de Canarias, Consejería de Política Territorial, Viceconsejería de Medio Ambiente.

Vera Galván, A. (coord.) (2007) *Red Europea de Espacios Protegidos "Natura-2000" en Canarias*. Gobierno de Canarias, Servicio de biodiversidad, Dirección General del Medio Natural.

Lectura, estudio y trabajo en el campo durante muchos años de docencia e investigación en el vasto campo del medio ambiente y de los espacios naturales protegidos. Lo que acabamos de escribir es más fruto de la experiencia personal y del sano ejercicio de mirar atrás, que del manejo del dato bibliográfico preciso, citado cuando se recurrió al mismo. Prácticamente todo lo que aquí se expresa ya ha sido dicho. Quizás no sea esta la forma ortodoxa de reconocerlo, pero la heterodoxia también puede ser honesta y útil. Soy de los que piensa que a La Palma le sobra bibliografía y le falta gestión: inversión económica y coraje político.